RESOLUCION N° 028-2026
DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA UNICA"

El Suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER de Montería en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el estatuto General de la Administración Pública Ley 80 de 1.993, en el inciso 2 del artículo 41 consagra como requisito de ejecución de contratos estatales la aprobación de la garantía única de las pólizas de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que la entidad celebro contrato de N° 014-2026 por el cual **EL CONTRATISTA**, conforme a las especificaciones de contrato temporal se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER a realizar la PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA FISICA INCLUYE CERRAMIENTO EN MUROS, CONCERTINAS, PUERTAS A BAÑOS, TECHO DEL POLIDEPORTIVO, REPELLO DE PAREDES, IINSTALACION DE LAVAMANOS Y LAVA TRAPERO (A TODO COSTO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER.

Que el contratista constituyo garantía única a favor de la entidad en cumplimiento del contrato en mención representada en la **POLIZA N° CMT** 100122523- **expedida** por la compañía SEGUROS MUNDIAL distinguida con el Nit. 860.037.013-6 la cual cumple con las exigencias legales.

Que dicha póliza describe el objeto y el amparo requerido dentro del contrato N° 014-2026.

Que la selección del asegurador cumple con las exigencias que determina la ley.

Que por haber sido expedidas de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del decreto 679 de 1.994, es del caso impartirle aprobación.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Apruébese la garantía única contenida en la póliza **POLIZA N° CMT-**100122523 expedida el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 por la compañía SEGUROS MUNDIAL distinguida con el Nit. 860.037.013-6 de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente rige a partir de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Montería, a los 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LUIS ANTONIO MEDINA OROZCO
RECTOR(A)

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.21 17:55:24 -05:00

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OMUBc1BkBCx1YPun3+Dg8g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-85-PPSUS2R000000859-D001

No. PÓLIZA C-100122523	**No. ANEXO** 0	**No. CERTIFICADO** 10427881	**No. RIESGO**
TIPO DE DOCUMENTO		**FECHA DE EXPEDICIÓN** 21/09/2026	**SUC. EXPEDIDORA** CALI

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 21/09/2026	24:00 Horas Del 21/02/2027		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	GUZMAN LICONA, DEIGER ANTONIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	78765366
DIRECCIÓN	MANZANA G LOTE 20 EL POBLADO	**TELÉFONO**	3106151061
ASEGURADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	800170307-6
DIRECCIÓN	TR 7 NRO 9-19	**TELÉFONO**	7910720
BENEFICIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	800170307-6
DIRECCIÓN	TR 7 NRO 9-19	**TELÉFONO**	7910720

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.014-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA INCLUYE CERRAMIENTO EN MUROS, CONCERTINAS, PUERTAS A BAÑOS, TECHO
DEL POLIDEPORTIVO, REPELLO DE PAREDES, INSTALACIONES DE LAVAMANOS Y LAVA TRAPERO (A TODO COSTO) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE
MONTERIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/09/2026	24:00 Horas Del 21/02/2027	2.042.820,00	12.500,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 21/09/2026	24:00 Horas Del 21/01/2027	10.214.100,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.256.920,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
KIRA GONZALEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.COM.CO/CONSULTA DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL MEJOR EQUIPO DE SEGUROS DEL MERCADO. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN DE LA LEY 1328 DE 2009 (PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO) Y SUS REGLAMENTACIONES

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 10427881

Fecha de Facturación	21/09/2026	**Fecha Límite de Pago**	21/10/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima**	30.000,00
Póliza No.	C-100122523	**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	21/09/2026 | 21/02/2027	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social GUZMAN LICONA, DEIGER

MANZANA G LOTE 20 EL POBLADO 78765366

Intermediario KIRA GONZALEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la caratula de esta (articulo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el articulo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 10427881

Fecha de Facturación	21/09/2026	**Fecha Límite de Pago**	21/10/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima**	30.000,00
Póliza No.	C-100122523	**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	21/09/2026 | 21/02/2027	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social GUZMAN LICONA, DEIGER

MANZANA G LOTE 20 EL POBLADO 78765366

Intermediario KIRA GONZALEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000104278B1(3900)000000035700(96)20261021

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001042788 1(3900)000000035700(96)20261021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

ACTA DE RECIBIDO No:	20260016
VIGENCIA FISCAL:	2026
FECHA:	21 / Sep / 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 014-2026

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER

HACE CONSTAR

Que recibió satisfactoriamente el servicio prestado por el señor DEIGER ANTONIO GUZMAN LICONA identificado(a) con C.C. No. 78765366, en cumplimiento de la orden de proceso contractual No.014-2026, el cual consiste en, "PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA FISICA INCLUYE CERRAMIENTO EN MUROS, CONCERTINAS, PUERTAS A BAÑOS, TECHO DEL POLIDEPORTIVO, REPELLO DE PAREDES, IINSTALACION DE LAVAMANOS Y LAVA TRAPERO (A TODO COSTO) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE MONTERÍA" , de lo cual fue presentada su respectiva factura o cuenta de cobro en la fecha 21 de Septiembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 13,781,200.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR A PAGAR:	$ 6,890,600.00
SALDO POR PAGAR:	$ 6,890,600.00

Para mayor constancia se firma el dia 21 de Septiembre de 2026

Nombre: RUBEN DARIO DURANGO VERTEL
CC: 78.696.336
Cargo: SUPERVISOR

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

ACTA DE RECIBIDO No:	20260015
VIGENCIA FISCAL:	2026
FECHA:	21 / Sep / 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 014-2026

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER

HACE CONSTAR

Que recibió satisfactoriamente el servicio prestado por el señor DEIGER ANTONIO GUZMAN LICONA identificado(a) con C.C. No. 78765366, en cumplimiento de la orden de proceso contractual No.014-2026, el cual consiste en, "PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA FISICA INCLUYE CERRAMIENTO EN MUROS, CONCERTINAS, PUERTAS A BAÑOS, TECHO DEL POLIDEPORTIVO, REPELLO DE PAREDES, IINSTALACION DE LAVAMANOS Y LAVA TRAPERO (A TODO COSTO) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE MONTERÍA" , de lo cual fue presentada su respectiva factura o cuenta de cobro en la fecha 21 de Septiembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 6,647,000.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR A PAGAR:	$ 3,323,500.00
SALDO POR PAGAR:	$ 3,323,500.00

Para mayor constancia se firma el dia 21 de Septiembre de 2026

Nombre: RUBEN DARIO DURANGO VERTEL
CC: ~~78.696.336~~
Cargo: SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 - CONTRATO N° 014-2026
DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio [ ]

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL – ART. 13 LEY 715 DE 2001
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD	RECTORÍA
NÚMERO DEL CONTRATO	014-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA FISICA INCLUYE CERRAMIENTO EN MUROS, CONCERTINAS, PUERTAS A BAÑOS, TECHO DEL POLIDEPORTIVO, REPELLO DE PAREDES, IINSTALACION DE LAVAMANOS Y LAVA TRAPERO (A TODO COSTO) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA DE MONTERIA
CONTRATISTA	SERVISUMINISTROS Y ACABOS DG - DEIGER ANTONIO GUZMAN LICONA
NIT/CC	78765366-7 / 78765366
REPRESENTANTE LEGAL	DEIGER ANTONIO GUZMAN LICONA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	78765366
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.428.200
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	Un anticipo del 50% al inicio del contrato y el 50% restante al finalizar el contrato
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE EJECUCION	MONTERIA – CORDOBA
ADICIONES	NO -------- X
PRORROGAS	NO -------- X
SUPERVISOR	**NOMBRE**
	Fecha de designación de la supervisión: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N°	016-017 2026	**Valor(es)**	$ 20459400	**Fecha(s)**	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Registro Presupuestal – RP					
N°	016-017 2026	**Valor(es)**	$ 20428200	**Fecha(s)**	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)	MANTENIMIENTO PRIMERA INFANCIA - MANTENIMIENTO FORMACION INTEGRAL
FECHA EN QUE SE REALIZA EL INFORME:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
INCUMPLIMIENTOS O PROBLEMAS EN LA EJECUCION	NO
DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN	En cumplimiento de la forma de pago establecida se realiza el pago inicial por el 50% del valor del contrato.
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	- La iniciación del contrato se realizó cumpliendo los requisitos establecidos en él. - Se suscribió la respectiva acta de inicio suscrita el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 - Las actividades (bienes y/o servicios) reportadas se han realizado teniendo en cuenta el objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO	De acuerdo con la cláusula de forma de pago estipulado en el contrato, financieramente se ha ejecutado el compromiso presupuestal, así:

PAGO	VALOR PROYECTADO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE DE AVANCE
N° 001	$ 20428200	$	-0-

SEGUIMIENTO CONTABLE	Se anexa cuenta de cobro y/o factura, con los respectivos soportes para pago. Se anexa formato de pagos seguridad social correspondiente.
SEGUIMIENTO JURIDICO	• De acuerdo con el tipo de contrato y la cuantía del mismo no se hace necesario constituir garantía de póliza alguna. • Se suscribió la respectiva acta de inicio. • Cumple con los pagos por concepto de salud, pensión y ARL. Se anexa en los documentos para el pago el certificado a satisfacción y soporte de cumplimiento de la obligación de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL)
NOTA: A los anteriores seguimientos: Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se debe anexar los correspondientes soportes que evidencien el cumplimiento de la información que se reporta en este informe.	
Porcentaje de avance del contrato o convenio a la fecha: De acuerdo con la forma de pago establecida se autoriza el pago del 50% del valor del contrato previa suscripción de póliza.	

SÍ	X	Se da visto bueno para realizar el pago de $ 10.214.100 por concepto del pago PARCIAL
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: NINGUNA

Certificación: De acuerdo con lo anterior, como supervisor (es), se deja constancia del ejercicio de dicha función en informes de ejecución presentados ante la Entidad, recibí, revisé y aprobé personalmente las actividades realizadas por la contratista en el periodo correspondiente.

Firma del Supervisor
NOMBRE: RUBEN DARIO DURANGO VERTEL
IDENTIFICACION 78.696.3369